

DECRETO ALCALDICIO N° 0114

QUINTERO, 16 ENE. 2015

VISTOS:

1.- Oficio N° 200 de fecha 28 de noviembre de 2014, del Jefe de Aseo y Ornato dirigido al Sr. Alcalde, en el cual informa que el día 28 de noviembre de 2014 siendo aproximadamente las 11:30 horas, el camión de aseo domiciliario placa patente DPXR-67 conducido por don Jorge Pinto Veas, colisiono al automóvil particular placa patente XG-3333.

2.- Oficio N° 30 de fecha 02 de diciembre de 2014, del Administrador Municipal dirigido al Sr. Alcalde, en el cual informa de una colisión producida por camión recolector de aseo domiciliario, placa patente DPXR-67, conducido por el Sr. Jorge Pinto Veas, de acuerdo a lo expuesto anteriormente solicita se proceda a iniciar una Investigación Sumaria.

3.-Lo dispuesto en el artículo 118 y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

a) 1.- Que, con fecha 28 de noviembre de 2014, siendo aproximadamente las 11:30 AM, el camión recolector de residuos sólidos domiciliarios, de propiedad municipal, placa patente DPXR-67, conducido por don Jorge Pinto Veas, colisionó a otro vehículo particular, placa patente XG-3333, de propiedad de don Marcelo Aguilera Villagra, provocando daños en este último vehículo, principalmente en la estructura, capo, tapabarro, parabrisas, entre otros, dicto el siguiente:

DECRETO:

1.- INSTRÚYASE, Investigación Sumaria a objeto de averiguar y determinar las eventuales responsabilidades administrativas en que pudo haber incurrido algún funcionario municipal, derivadas de los hechos denunciados.

2.- SIRVA de auto cabeza de proceso este propio decreto, como asimismo, el documento citado en los vistos de este Decreto Alcaldicio.

3.- DESÍGNASE, como Investigador a don Víctor Hugo Fernández, Encargado de Transparencia, Grado 11º de la E.R.M.

4.- NOTIFÍQUESE, a través de la Secretaria Municipal al Investigador designado, a objeto de que acepte el cargo y jure desempeñarlo fielmente o exprese causales legales de implicancia que le afecten.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD REMÍTASE ESTE DECRETO CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDAN A LA CONTRALORIA REGIONAL DE VALPARAISO PARA SU POSTERIOR REGISTRO Y CONTROL.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



RUBÉN GUTIERREZ CABRERA
ALCALDE (S)

RGC/YGS/LAO/jcf
DISTRIBUCION:

1. Alcaldía.
2. Secretaría Municipal. (2)
3. Dirección de Control
4. Administración Municipal.
5. Asesoría Jurídica

En Inter, a 22 de Enero de 2015 se procede a otorgar al Sr. Víctor Hugo Fernández, en su calidad de Inter. Jefe del presente decreto que otorga Inter. Jefe -

